

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Medicina
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla – La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

Ya que este título se imparte en dos centros, su valoración conjunta sería aceptable, pero debería haber una mayor interconexión entre ambos centros y asimismo con la universidad. De este modo se evitaría información duplicada.

Por otra parte, hay espacio para la mejora tanto si el análisis se hace teniendo en cuenta ambos centros, el título adolece de no incluir información acerca de las posibilidades de intercambios, como si es de forma desagregada:

**ALBACETE:** La información general está disponible y la mayor parte accesible de modo abierto, pero debe mejorarse la forma de acceso. Casi todos los enlaces proporcionados llevan a la página inicial de la Facultad de Medicina del campus de Albacete.

Debe mejorarse la información del grado. Si se accede a grado en Medicina aparece información de los seis cursos y la guía docente de la licenciatura preexistente pero no existe la guía docente del grado.

Una parte importante de la información se desgrana en una pantalla inicial "información general" excesivamente larga dada la gran cantidad de contenidos importantes que incluye. Mejoraría en sencillez si los diversos contenidos (normativa de permanencia, sistema de calidad, etc.) tuvieran acceso a través de un menú.

Las competencias del plan de estudios se adscriben a módulos, pero estos no aparecen en la descripción de la estructura del Plan de Estudios. Se facilitaría la comprensión de éstas si se aportara una breve explicación sobre las mismas.

**CIUDAD REAL:** La página web es poco amigable para un futuro estudiante. Debería mejorarse.

La página inicial de la Facultad de Ciudad Real adolece de información general. Así, no dispone de acceso directo a las normativas pertinentes, y estas se hallan dispersas en una lista numerosa de normativas de la Universidad, no dispone de información sobre objetivos, competencias, perfiles, documentación oficial ni acceso al documento verificado.

Del mismo modo que aparece parte de la normativa, sería bueno que parte de la

memoria de verificación estuviera disponible de manera resumida, accesible y comprensible para los potenciales estudiantes.

### **Dimensión 2. El estudiante**

**ALBACETE:** no está disponible en abierto y no se ha podido acceder con las contraseñas suministradas. No son las mismas contraseñas que las del acceso general a la intranet suministradas por la UCLM.

**CIUDAD REAL:** Las guías de primer y segundo curso están disponibles.

Las guías académicas incluyen previsiones -entre los mecanismos de evaluación- para una modalidad semipresencial, no prevista en la descripción del título.

Puede ser información de interés para los estudiantes de ambos centros, en curso, disponer del listado de Centros de prácticas (hospitales universitarios y centros de atención primaria) y sus características más relevantes en la web, como también puede serlo para los futuros estudiantes que pone sus expectativas de futuro en un título. Se trata en algunos casos de una mejor labor de marketing universitario y a la vez puede ser de interés para fomentar el incremento de centros receptores de prácticas cuando sea necesario. En consecuencia, se recomienda a la universidad que valore esta posibilidad.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

En cuanto al funcionamiento del SGIC:

**ALBACETE:** Está disponible la memoria de seguimiento donde se plantean las fortalezas y debilidades de manera bien estructurada. Existe un informe de calidad del título. Debido a su corto recorrido los resultados son poco valorables.

**CIUDAD REAL:** Está disponible la memoria de seguimiento donde se plantean las fortalezas y debilidades de manera bien estructurada. Existe un informe de calidad del título. Debido a su corto recorrido los resultados son poco valorables. Dispone de un plan de actuaciones, en el que sorprende que el indicador mayoritario de consecución para todas las acciones es la encuesta del estudiante.

Sería de interés adjuntar los instrumentos de recogida de información y los datos acerca de los procedimientos llevados a cabo.

Se indica en varias ocasiones que la información es incompleta o debe mejorarse

en la web del título. Este aspecto se ha de trabajar, así como las áreas detectadas y coincidentes en ambos campus: prácticas externas, movilidad, difusión de la información, etc.

Está contemplada la participación de los estudiantes.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

Aunque no se puede llevar a cabo un análisis de su evolución, no obstante los datos aportados en ambos campus son positivos.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken